

Oficina Adquisiciones
GWAC/AARB/MAPP/MTE/CZA/vph.

SANTA CRUZ, Febrero 09 del 2022.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorándum N° 026, de fecha 08/02/2022, del Jefe de Recursos Humanos.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 265, de fecha 08/02/2022, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Petróleo, para uso de los diferentes vehículos del servicio y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público (Cod. Id N° 1837359).-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, Rut N° **99.520.000-7**, por la suma de \$ **20.000.000**, Iva Incluido.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- Impútese el gasto en la cuenta N° **215.22.03.001.001.002**, "Combustibles y Lubricantes", del Área Gestión Municipal.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal(s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

* Adquisiciones (1)

-----/